



Legislatura de la Provincia de Río Negro

FUNDAMENTO

La Provincia de Río Negro, es una sociedad que ha hecho de los Derechos Humanos una bandera de lucha permanente.

No solo es materia significativa de nuestra Carta Magna, sino que se ha incorporado al ser cultural de nuestra provincia. Así es que nuestra Legislatura le ha dado la significación y el lugar que la temática merece, constituyendo una Comisión Específica.

Este análisis, no estaría completo si no se valoraran en plenitud las gestiones que al respecto realizó la figura emblemática del Obispo Esteban Hessayne y el Dr. Julio Rajneri desde el diario Río Negro, en momentos duros para los Derechos Humanos en la República Argentina, y por lógica también en nuestra provincia.

Entonces, todas aquellas actividades que mantengan vigente este pensamiento y de la posibilidad de discusión, deben ser considerada de interés para nuestra sociedad.

Por ello:

CO-AUTORES: Guillermo Grosvald, Carlos E. Gonzalez



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- Declarar de interés social y educativo el "Tercer Encuentro Patagónico de Derechos Humanos", a realizarse en la ciudad de Viedma en los días 25, 26 y 27 de mayo, con la presencia de destacadas personalidades en el ámbito nacional y provincial en derechos humanos.

Artículo 2°.- De forma.